

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regulan las declaraciones de Interés Turístico de Andalucía y de Excelencia Turística de Andalucía.*

Conforme al procedimiento establecido en el apartado c) del artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se regulan las declaraciones de Interés Turístico de Andalucía y de Excelencia Turística de Andalucía, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que la ciudadanía pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo: Se podrá acceder al texto del Proyecto de Decreto en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio (<http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio>).

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.